

- XX. Orientar al personal bibliotecario estatal acerca de la selección y descarte del material que les sea donado.
- XXI. Organizar en forma coordinada con la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA, cursos de capacitación para el personal bibliotecario estatal.
- XXII. Recopilar, organizar y capturar la información estadística mensual de las bibliotecas públicas de la Red Estatal, para su posterior envío a la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA.
- XXIII. Acatar todas aquellas actividades que les encomiende su jefe inmediato identificadas con la naturaleza del puesto.

### III. Departamento de Museos

#### Objetivo:

Diseñar, coordinar y realizar proyectos y programas que definan a los museos regionales y comunitarios como instituciones sólidas y estables, que preserven los legados culturales y bienes patrimoniales de la sociedad.

#### Facultades Específicas:

- I. Auxiliar a la Dirección de Patrimonio Cultural dentro de las atribuciones que le sean asignadas.
- II. Coordinar y realizar programas conjuntos con los siguientes departamentos de patrimonio cultural, bibliotecas y los programas Sinaloa un estado de lectores y de culturas populares.
- III. Coordinar proyectos en el área de exposiciones.
- IV. Coordinar acciones y proyectos conjuntos con el Centro Regional de las Artes.
- V. Establecer vínculos culturales con los museos regionales del Estado y sus Ayuntamientos.
- VI. Definir y acordar los lineamientos generales para el funcionamiento de la Red Estatal de Museos.

- VII. Establecer una política de modernización y apertura en los museos a la sociedad a través de proyectos integrales con instituciones educativas, organismos de carácter social no lucrativos y organismos colegiados de la comunidad.
- VIII. Colaborar en los programas de las sociedades de amigos de los museos.
- IX. Impulsar convenios con instituciones culturales.
- X. Integrar el Departamento de Museos a la red nacional de museos.
- XI. Integrar el Departamento de Museos a organizaciones internacionales.
- XII. Definir estrategias para la búsqueda de financiamientos de los programas de museos.
- XIII. Organizar encuentros, coloquios, foros, conferencias, etc. Relacionadas con la actividad en los museos.
- XIV. Impulsar la capacitación y la actualización de los integrantes del departamento.
- XV. Participar en la supervisión, diseño y actualización de la museografía implementada en los museos que integran la red estatal de museos.
- XVI. Realizar un convenio de colaboración operativa con los museos de arte de Sinaloa, museo regional de Sinaloa, museo de arte de Mazatlán y museo regional del Valle del Fuerte.
- XVII. Acordar con la Dirección de patrimonio cultural los planteamiento y resolución de los proyectos sobre museos.

#### **1.5. Dirección de Programación Artística**

##### **Objetivo**

Facilitar a la población el acceso a los bienes y servicios culturales, a través de una programación diversa de eventos artísticos del Instituto Sinaloense de Cultura, en coordinación con las direcciones y departamentos del propio Instituto así como con las dependencias culturales municipales, estatales, nacionales e internacionales.